



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

El Consejo de Ministros aprueba el Anteproyecto Ley de Vivienda

Ha comenzado lo que promete ser una dura batalla política, parlamentaria y económica. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy el anteproyecto de **Ley por el Derecho a la Vivienda**. Esta es la **primera norma sobre esta materia que se hace en democracia** y parece que el Gobierno tiene prisa por sacarla adelante.

Según ha anunciado la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el Ejecutivo quiere que la ley pase el trámite parlamentario a finales de este año, por lo que **va a ser tramitada por el procedimiento de urgencia**. Aun así, la Ley, de aprobarse, tardaría casi un año en pasar el trámite parlamentario, por lo que no podría estar en vigor casi hasta principios de 2023.

Según se establece en el anteproyecto, **la norma permite limitar el precio de los alquileres en zonas tensionadas** a personas jurídicas (empresas e instituciones) y físicas consideradas grandes propietarios. Se considera como tales a los titulares de más de diez inmuebles urbanos, excluyendo garajes y trasteros, o una superficie construida de más de 1.500 metros cuadrados.

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez. (Foto: OK Diario)

El resto de propietarios (grandes tenedores personas físicas y pequeños tenedores) de esas zonas podrán incrementar los precios ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |